UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 885 -2019-UNSCH-R

Ayacucho, 22 AGO. 2019

Visto el Memorando N° 380-2019-UNSCH-R del Rectorado sobre constitución de Comisión Organizadora UNSCH del I Expo Ciudades y Comunidades Sostenibles, Ayacucho; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 18° precisa que: La educación universitaria tiene como fines la formación profesional, la difusión cultural, la creación intelectual y artística y la investigación científica y tecnológica. El Estado garantiza la libertad de cátedra y rechaza la intolerancia. Las universidades son promovidas por entidades privadas o públicas. La ley fija las condiciones para autorizar su funcionamiento. La universidad es la comunidad de profesores, alumnos y graduados. Participan en ella los representantes de los promotores, de acuerdo a ley. Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, el Centro de Competencias del Agua, Gobierno Regional Ayacucho, la Municipalidad Provincial de Huamanga, el Patronato Pikimachay y el Centro de Desarrollo Agropecuario, han concordado organizar el **I Expo Ciudades y Comunidades Sostenibles, Ayacucho**, a realizarse en la ciudad de Ayacucho del 26 al 28 de agosto de 2019, dirigido a alcaldes, regidores, tomadores de decisiones y público en general, en la que abordarán iniciativas orientadas a formular soluciones integrales para la sostenibilidad de centros poblados urbanos y rurales, enmarcados en los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS 11) de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas, a cargo de profesionales internacionales y nacionales;

Que, el referido evento tiene como objetivos: a) Presentar una oferta variada de soluciones integrales que contribuyan a la construcción de ciudades sostenibles y resilientes al cambio climático, b) Promover el debate y diálogo alrededor de los retos y oportunidades para lograr la sostenibilidad y c) Fomentar una plataforma de encuentro entre tomadores de decisiones, empresa privada, academia, entidades multilaterales, organizaciones no gubernamentales y sociedad civil, en pro de lograr soluciones sostenibles que aporten al bienestar de las poblaciones urbanas y rurales;

Que, asimismo, se abordarán los temas: I) Compartiendo la ciudad: diseñando infraestructura por un espacio vivible; II) Transporte y movilidad: recuperemos tiempo; III) Medio ambiente urbano: todos por más verde; IV) Cultura y convivencia: nuestra cultura, nuestros valores y V) Gestión de riesgos y adaptación al cambio climático: políticas y planes rumbo al bicentenario;

Que, en consecuencia, a fin de organizar el I Expo Ciudades y Comunidades Sostenibles, Ayacucho, a realizarse los días 26, 27, y 28 de agosto de 2019 en la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga-Ayacucho y en la Municipalidad Provincial de Huamanga, es necesario constituir una comisión organizadora integrada por docentes de las diferentes facultades de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, debiendo formalizarse mediante acto administrativo;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 885 -2019-UNSCH-R

De conformidad con lo dispuesto por el numeral 62.2 del artículo 62 de la Ley N.° 30220, Ley Universitaria el numeral 3 del artículo 273 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- CONSTITUIR la Comisión Organizadora - UNSCH del I Expo Ciudades y Comunidades Sostenibles, Ayacucho, a realizarse los días 26, 27, y 28 de agosto de 2019 en la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga - Ayacucho y en la Municipalidad Provincial de Huamanga, de acuerdo al siguiente detalle:

Presidente	: Dr. Niversión Hugo GUTIÉRREZ OROZCO
Coordinador General	: Ing. Mauro Godofredo VARGAS CAMARENA
Miembros	:M.Sc. Rubén Alfredo MENESES ROJAS
	: Ing. Juan Luis QUISPE CISNEROS
	: Ing. Pedro INGA ZÁRATE
	: Mg. Eusebio DE LA CRUZ FERNÁNDEZ
	: Ing. Ingrid LANDEO GARAY
	: Mg. León Fernando PÉREZ CHAUCA
	: Ing. Mario CUETO CÁRDENAS
	: Mg. Wilmer MONCADA SOSA
	: Ing. Efraín CHUCHÓN PRADO
	: Mg. Gloria BARBOZA PALOMINO
	: Dr. Carlos Emilio CARRASCO BADAJOZ
	: Mg. César CÁRDENAS VILLANUEVA
	: Mg. Sonia Haydeé PALOMINO FELICES
	: Ing. Magno JONISLLA ALFARO

Comisión de Inscripción y Logística
: Centro de Innovación, Desarrollo y Emprendimiento (CIDIE-UNSCH)

Artículo 2°.- PRECISAR que los integrantes de la referida Comisión deberán coordinar sus acciones con los representantes del Centro de Competencias del Agua, Gobierno Regional Ayacucho, la Municipalidad Provincial de Huamanga, el Patronato Pikimachay y el Centro de Desarrollo Agropecuario.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. JOAQUIN MARINO ZAMBRANO OCHOA
Rector (e)

Mg. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 885 -2019-UNSCH-R

Distribución:
Vicerrectorado de Investigación/ Órgano de Control Institucional/ Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)/ Oficina General de Administración/ Municipalidad Provincial de Huamanga/ Centro de Competencias de Agua/ Gobierno Regional de Ayacucho/ Patronato Pikimachay/ Centro de Desarrollo Agropecuario/Miembros de la Comisión Organizadora - UNSCH/ Archivo
CAZP/ccz.